



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 826 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 DIC 2016

VISTOS:

El Oficio N° 1011-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 26 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita emisión de acto resolutorio de renuncia del Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque; y el proveído, de fecha 28 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 008-2016-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2016, se resuelve autorizar la contratación por suplencia temporal del Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque, en la plaza de Director Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de enero de 2016, mientras dure el desplazamiento por designación de la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio;



Que, con Carta S/N, de fecha 22 de diciembre de 2016, el Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque, hace llegar su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos estrictamente personales, al cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Dirección de Asesoría Legal de la UNTRM, a partir del 25 de diciembre del presente año;

Que, mediante documentos de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión de acto resolutorio aceptando la renuncia a partir del 26 de diciembre del presente año, del Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque, quien venía desempeñando funciones de Director de Sistema Administrativo IV de la Dirección de Asesoría Legal por suplencia temporal;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 826 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 26 de diciembre de 2016, la renuncia irrevocable formulada por el Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque, a la plaza de Director Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

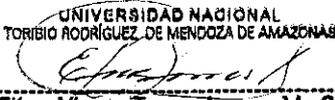
ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maiceto Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Eñías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JMQR
EATASG
Lm9f